

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las **14:00 horas**, del día **07 de mayo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la convocatoria relativas a la Licitación Pública Nacional NO. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO", de acuerdo a lo previsto en los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (en adelante, la Ley), 3 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral A.4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la **C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**, Directora de Servicios Administrativos de la convocante, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el servidor público designado para asistirle es el Lic. Jesús Alonso Flores Castañeda, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios Administrativos, contando con la presencia de los C.C. L.A. Julio César Ortiz Gómez, Director de Atención al Desarrollo de la Comunidad y C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La presidente del acto dio inicio al mismo haciendo constar que se dispuso de una hoja de registro desde las 8:00 y hasta las 14:00 horas del día 07 de mayo de 2019, para los licitantes interesados en asistir a la presente junta, haciéndose constar que asisten los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V	SERGIO TORRES RODRÍGUEZ
2	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA VALDEZ

En uso de la voz la presidente realiza la siguiente aclaración a la convocatoria:

**RESUMEN DE CONVOCATORIA****Dice:**

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICIÓN DE DESPENSAS Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTARIOS
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	30/04/2019
<b>Fecha límite de compra de bases</b>	03/05/2019
<b>Junta de aclaraciones</b>	07/05/2019, 14:00 Hrs.
<b>Visita a instalaciones</b>	08, 09, 10, 11, 12 y/o 13 de mayo de 2019.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14/05/2019, 13:00 Hrs.
<b>Fallo</b>	21/05/2019, 14:30 Hrs.

**Debe decir:**

<b>Descripción de la licitación</b>	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO
<b>Volumen de licitación</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	30/04/2019
<b>Fecha límite de compra de bases</b>	03/05/2019
<b>Junta de aclaraciones</b>	07/05/2019, 14:00 Hrs.
<b>Visita a instalaciones</b>	08, 09, 10, 11, 12 y/o 13 de mayo de 2019.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14/05/2019, 13:00 Hrs.
<b>Fallo</b>	21/05/2019, 14:30 Hrs.

Prosiguiendo con el siguiente punto de la junta de aclaraciones y de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.7 de las bases, se indica a los licitantes que el nombre del laboratorio en el que se efectuarán los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos,

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

**No. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"**

contaminante químicos, y materia extraña será el laboratorio del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango, dependiente del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR Durango), ubicado en calle Sigma Número 119, Colonia 20 de Noviembre II, C.P. 34220 de la ciudad de Durango, Dgo. El costo de los análisis será de \$14,782.83 (catorce mil setecientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) antes de impuestos, así mismo se pone a disposición de los licitantes el teléfono 01 618 814 4540 para fines exclusivos de comunicación respecto al pago de los análisis respectivos.

Acto seguido la presidente indica que se recibieron aclaraciones a las bases de la convocatoria en tiempo y forma, de conformidad a lo previsto en los artículos 28, de la Ley, 3 fracción II del Reglamento, así como del numeral A.4 de la convocatoria a la Licitación. Haciendo constar que de conformidad a lo establecido en el numeral A.4 de las multicidadas bases, se recibieron a través de la dirección de correo electrónica señalada en el numeral antes descrito, a saber, [alonso.castaneda@durango.gob.mx](mailto:alonso.castaneda@durango.gob.mx), solicitudes de aclaración de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V." Y "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V."	Correo electrónico	12 (DOCE)

**PREGUNTAS CONJUNTAS DE LOS LICITANTES "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUVE, S.A. DE C.V." Y "CMB DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V."**

Preguntas	Respuestas
<b>Pregunta 1.-</b> Correspondiente al "Anexo V" "Distribución de los bienes", en correlación al "Anexo VI" "Especificaciones Técnicas de Calidad 2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019."; punto "VI.1.- MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA Presentación de 30 gr.", apartado de "EMPAQUE".	Solo hace referencia al apartado.
<b>Pregunta 1.1.-</b> Tomando en consideración que de conformidad con las bases del procedimiento de licitación, los participantes conocerán el fallo correspondiente el 21 de mayo de 2019, es decir, en el mismo mes en que el licitante o licitantes adjudicados deberán realizar la primera entrega según "CALENDARIO", se solicita a la convocante aclare si, por los motivos expuestos, es decir, la premura y la corta fecha en la primera entrega del producto y, aunado a que el bien en mención no es un producto comercial, el licitante o licitantes adjudicados podrán efectuar las primeras entregas en empaque transparente.	La entrega correspondiente al mes de mayo se podrá entregar en empaque transparente que cumpla los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la presente Licitación, a saber: la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2019 que señala "este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Contener las leyendas no negociables, razón social, número de lote y fecha de caducidad. En cuanto al etiquetado, todo alimento que se distribuya deberá cumplir con la norma de etiquetado NOM-051-SCFI-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
<b>Pregunta 1.2.-</b> En caso de que la respuesta al planteamiento anterior sea en sentido afirmativo, se solicita a la convocante aclare hasta que periodo/mes, el licitante o licitantes adjudicados podrá efectuar entregas en empaque transparente.	Únicamente la entrega correspondiente al mes de mayo.
<b>Pregunta 2.-</b> Correspondiente al "Anexo V" "Distribución de los bienes", en correlación al "Anexo VI" "Especificaciones Técnicas de Calidad 2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019."; punto "VI.2.- GALLETA DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA Presentación galleta (pieza de 30gr.).", apartado de "EMPAQUE".	Solo hace referencia al apartado.
<b>Pregunta 2.1.-</b> Tomando en consideración que de conformidad con las bases del procedimiento de licitación, los participantes conocerán el fallo correspondiente el 21 de mayo de 2019, es decir, en el mismo mes en que el licitante o licitantes adjudicados deberán realizar la primera entrega según "CALENDARIO", se solicita a la convocante aclare si, por los motivos expuestos, es decir, la premura y la corta fecha en la primera entrega del producto y, aunado a que	La entrega correspondiente al mes de mayo se podrá entregar en empaque transparente que cumpla los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la presente Licitación, a saber: la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2019 que señala "este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Contener las leyendas no negociables, razón social,

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

**No. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"**

<p>el bien en mención no es un producto comercial, el licitante o licitantes adjudicados podrán efectuar las primeras entregas en empaque transparente.</p>	<p>número de lote y fecha de caducidad. En cuanto al etiquetado, todo alimento que se distribuya deberá cumplir con la norma de etiquetado NOM-051-SCFI-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.</p>
<p><b>Pregunta 2.2.-</b> En caso de que la respuesta al planteamiento anterior sea en sentido afirmativo, se solicita a la convocante aclarar hasta qué periodo/mes, el licitante o licitantes adjudicados podrán efectuar entregas en empaque transparente.</p>	<p>Únicamente la entrega correspondiente al mes de mayo.</p>
<p><b>Pregunta 3.-</b> Correspondiente al "Anexo VI" "Especificaciones Técnicas de Calidad 2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019."; punto "VI.1.- MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA Presentación de 30 gr.", en el apartado de "EMPAQUE"; se señala:  "El producto es empacado de forma individual en bolsa de polipropileno de alta resistencia e inocuo, sin aportar olores y sabores al alimento, sellada térmicamente de tal manera que no se altere la calidad e inocuidad del producto. Con logotipo Sistema DIF a cuatro tintas, información nutrimental, lote y fecha de caducidad."</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 3.1.-</b> Se solicita se aclare si corresponderá al licitante o licitantes proporcionar el diseño para el empaque, o bien, si la convocante lo dará a conocer en algún momento del procedimiento de licitación.</p>	<p>La Convocante a través de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad proporcionará el diseño al licitante (s) ganador (es) posterior al acto de fallo.</p>
<p><b>Pregunta 4.-</b> Correspondiente al "Anexo VI" "Especificaciones Técnicas de Calidad 2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019."; punto "VI.2.- GALLETA DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA Presentación galleta (pieza de 30gr).", apartado de "EMPAQUE"; se señala:  "El producto es empacado de forma individual en bolsa de polipropileno de alta resistencia e inocuo, sin aportar olores y sabores al alimento, sellada térmicamente de tal manera que no se altere la calidad e inocuidad del producto. Con logotipo Sistema DIF a cuatro tintas, información nutrimental, lote y fecha de caducidad."</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 4.1.-</b> Se solicita se aclare si corresponderá al licitante o licitantes proporcionar el diseño para el empaque, o bien, si la convocante lo dará a conocer en algún momento del procedimiento de licitación.</p>	<p>La Convocante a través de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad proporcionará el diseño al licitante (s) ganador (es) posterior al acto de fallo.</p>
<p><b>Pregunta 5.-</b> Correspondiente al punto "A.5. VISITA A LAS INSTALACIONES", en correlación con el diverso "B.1.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA", "B.1.3.1".</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 5.1.-</b> Se solicita a la convocante aclarar si la visita a las instalaciones que, en su caso, determine la convocante se realizará respecto al establecimiento, matriz, sucursales, bodegas, etc.; exclusivamente situadas en el Estado de Durango. Esto en el entendido que un licitante o licitantes podrían contar con matrices, sucursales, bodegas, etc.; situadas en el Estado de Durango y otras entidades federativas.</p>	<p>La visita se realizará en el domicilio fiscal de los licitantes.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

**No. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"**

<p><b>Pregunta 6.-</b> Correspondiente al punto "B.1.9 GARANTÍA DEL PRODUCTO", inciso "e", se señala:</p> <p>"Para el caso de la leche fluida, deberá presentar certificado original de autenticidad, con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de la licitación a nombre del licitante, emitido por el Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C. que consiste en los siguientes análisis de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de ácidos grasos.</li> <li>• Prueba de esteroides propios.</li> <li>• Pruebas de autenticidad de la proteína a través del perfil de proteínas propias por electroforesis capilar.</li> <li>• Adición de polvos lácteos (para leche fluida).</li> </ul>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 6.1.-</b> Se solicita a la convocante aclarar si el certificado de autenticidad, puede ser presentado también en copia certificada, colmándose con ello el requisito a que hace referencia el presente punto.</p>	<p>Se acepta copia certificada por Notario Público legalmente constituido y en ejercicio de sus funciones.</p>
<p><b>Pregunta 7.-</b> Correspondiente al punto "C.1.2 Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas".</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 7.1.-</b> Respetuosamente se solicita a la convocante aclarar si el convenio privado anexo a la presente solicitud de aclaraciones, satisface los requisitos para presentar conjuntamente proposiciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, con concatenación con lo dispuesto en el artículo 29, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	<p>La convocante rechaza la solicitud e indica se apeguen a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>
<p><b>Pregunta 8.-</b> Correspondiente al punto "F.4. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", en correlación con el diverso "C.1.2 Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas".</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 8.1.-</b> ¿Tanto la fianza para garantizar la seriedad de la propuesta, cumplimiento de contrato, y la correcta aplicación de anticipo deben señalar expresamente que las empresas se obligan de manera solidaria?</p>	<p>Es correcto.</p>
<p><b>Pregunta 8.2.-</b> Respetuosamente, se solicita a la convocante, señale el texto que deberán contener las fianzas para garantizar la seriedad de la propuesta, el cumplimiento del contrato, y la correcta aplicación del anticipo, respectivamente, en caso de participación conjunta.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en bases.</p>
<p><b>Pregunta 9.-</b> Correspondiente con el punto "F.2. FIRMA DEL CONTRATO".</p>	<p>Solo hace referencia al apartado.</p>
<p><b>Pregunta 9.1.</b> Se solicita a la convocante aclarar si el contrato suscrito por el licitante o licitantes adjudicados, deberá hacer referencia a una sola razón social o mencionar que ambas se obligan solidariamente respecto de la otra.</p>	<p>En el supuesto de resultar adjudicada una proposición conjunta, se tendrá a lo establecido en el artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que a la letra dice: VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición.</p>

La presidente del acto abre un espacio en caso de que los asistentes al presente acto tuvieran la necesidad de formular alguna nueva aclaración, siendo el caso que ningún participante del presente acto formula nuevas aclaraciones, procediendo a la clausura del acto.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 28 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de ésta Acta en: Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]*


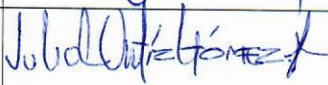
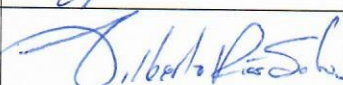
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"

Esta Acta consta de 5 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales la presidente del acto, dándose por terminada la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional NO. LP/E/DIF/002/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO" siendo las 15:20 hrs. del día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO".**



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
L.A. JULIO CÉSAR ORTIZ GÓMEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
LIC. JESÚS ALONSO FLORES CASTAÑEDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
C.P. GILBERTO RÍOS SOTO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL	

----- FIN DEL ACTA -----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO  
 REGISTRO DE PARTICIPANTES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/DIF/002/2019, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO"  
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE ASISTE AL ACTO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CMB distribuciones SA de CV	Sergio Torres Rodriguez	1:05	sergio.v.torres@ hotmail.com	
Distribuidora de Alimentos Wuve, S.A de C.V.	Miguel Angel Murguía Valdez	1:10	m.murguia@grupo viva.com.mx	

DURANGO, DGO., A 07 DE MAYO DEL 2019, CIERRE DE REGISTRO A LAS 14:00 HRS